

**APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS A HONORARIOS SUSCRITO CON DON
CARLOS JOSE DELGADO CIFUENTES.**

INDEPENDENCIA, 26 ENE 2016

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 393/2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las necesidades del Servicio; el Decreto Exento N° 2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma, el contrato sobre prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y don **CARLOS JOSE DELGADO CIFUENTES**, de fecha 22 de enero de 2016; lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O:

1.- APRUÉBASE el contrato sobre prestación de servicios a honorarios entre este Municipio y don **CARLOS JOSE DELGADO CIFUENTES, Arquitecto**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], celebrado con fecha 22 de enero de 2016, el que regirá a contar del 01 de enero de 2016 y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2016.

2.- EL MONTO de los honorarios ascenderá a la suma bruta mensual de **\$ 1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos)**, cifra a la que se le deberá descontar el 10% por concepto de impuesto a los servicios.

3.- LA LABOR a desarrollar por don **CARLOS JOSE DELGADO CIFUENTES**, será la siguiente: **"Arquitecto Plan de Gestion de obras"** dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- EL GASTO que demande el presente contrato se imputará al **Ítem 114-05-01-106 "Aplicación de fondos/programa Quiero mi Barrio -Manuel Mott Fase I"**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesada y, hecho, **ARCHÍVESE**.

POR ORDEN DEL ALCALDE.


Municipalidad de
Independencia
SECRETARIA
MUNICIPAL
FRANCO GUERRA CISTERNAS
ABOGADO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

FGC/PCM/LMF.-


Municipalidad de
Independencia
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL(S)
LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: Administrador Municipal -Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Depto. de Contabilidad - Depto. de Personal - DIDECO - Interesado (a) - Of. Partes.